

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VI

29 de abril de 1987

— Número 76

Página 983

I LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.			
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		dos", Nº 254, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista 3-E-S-00	985
Escrito inicial y acuerdo de la Mesa de inclusión en sesión plenaria:		- Incremento del concepto presupuestario de "Arrendamientos", Nº 255, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista 01	986
- Declaraciones de venta y entrega de leche, presentada por el Grupo Parlamentario Popular 4-P-18	984	- Destino del concepto presupuestario "Edificios regionales", Nº 256, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista 02	987
Escrito inicial:		- Utilidad, destino y gasto de la publicación sobre el oso pardo, Nº 257, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista 03	987
- Retirada del proyecto de instalación del vertedero mancomunado en el término de Meruelo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista 4-S-33	984		
5. PREGUNTAS.		8. INFORMACION.	
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
Escritos iniciales:		8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 14 al 27 de abril	988
- Realización de gastos y destino de la partida de "Gastos reserva-		8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 14 al 27 de abril	988
		8.2.3. CONVOCATORIAS.	989

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

DECLARACIONES DE VENTA Y ENTREGA DE LECHE.

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL Y ACUERDO DE LA MESA DE INCLUSION EN SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 27 de abril de 1987, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a declaraciones de venta y entrega de leche.

Asimismo acordó la Mesa en la indicada reunión, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular y la Agrupación Demócrata Popular, y oída la Junta de Portavoces, convocar una sesión plenaria extraordinaria al efecto de debatir dicha proposición no de ley y habilitar un período que terminará el día 7 de mayo de 1987, inclusive, para cumplimentar los trámites que posibiliten la celebración del correspondiente Pleno.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de abril de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular presenta, de conformidad con el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, la siguiente proposición no de ley:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tras la adhesión de España a la CEE, la aplicación del Reglamento (CEE) 804/1986, por el que se establece la organización común de

mercados en el sector de la leche y productos lácteos, así como sus posteriores modificaciones, provoca una grave situación en Cantabria, región con eminente vocación lechera y con escasas o nulas alternativas a esa producción.

Dadas las dificultades de toda índole, surgidas con las declaraciones de la producción de leche para el establecimiento de las cuotas de producción, en cuya normativa y gestión se ha marginado a las Organizaciones Agrarias y Administración Autónoma.

Teniendo en cuenta que para realizar la política de modernización del sector y su seguimiento, en el marco de las competencias estatutarias del Gobierno Regional, es necesaria una plena coordinación y conocimiento por ambas Administraciones de los datos y criterios a seguir en la distribución de la cuota nacional, información que hasta la fecha ha sido negada.

En consecuencia, con el fin de que los ganaderos de Cantabria tengan el cauce de participación y defensa de sus intereses, en el marco de una negociación y diálogo con las Administraciones que tienen competencia en la materia.

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que el Gobierno Regional, en el ámbito de sus competencias en materia de agricultura, promulgue la norma administrativa adecuada para que los ganaderos de Cantabria le entreguen las correspondientes declaraciones de las ventas directas y entrega de leche efectuada, así como otros datos que se determinen, de acuerdo con las normas comunitarias aplicables.

Santander, a 24 de abril de 1987.

El Portavoz.- Firmado."

RETIRADA DEL PROYECTO DE INSTALACION DEL VERTEDERO MANCOMUNADO EN EL TERMINO DE MERUELO.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Canta-

bria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a retirada del proyecto de instalación del vertedero mancomunado en el término de Meruelo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de abril de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JUAN GONZALEZ BEDOYA, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para que sea debatida y votada en el Pleno de esta Asamblea Regional.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por noticias aparecidas en los medios de comunicación, y ante la existencia real de proyecto elaborado y conocido para la instalación de un vertedero mancomunado en el término municipal de Meruelo (Siete Villas), el Grupo Parlamentario Socialista manifiesta lo siguiente:

- 1º. La instalación de dicho vertedero en ese término municipal, en los terrenos elegidos, constituye un grave peligro de sanidad para la población de ese ayuntamiento, además de cuestionar la propia existencia de una depuradora a muy próxima distancia del lugar elegido para el vertedero dicho.
- 2º. La instalación de dicho vertedero y el proyecto de ejecución del mismo por parte de este Consejo de Gobierno no posee partida presupuestaria específicamente declarada

para este fin en los Presupuestos de la Diputación Regional para el año en curso.

- 3º. La protesta general manifestada por amplios sectores de la población de ese ayuntamiento contra dicha instalación, viene a ratificar que el lugar elegido no es el idóneo y que la general sensibilidad de los ciudadanos de Meruelo se encuentra contra este proyecto del Consejo de Gobierno de Cantabria. Y
- 4º. Por último, el proyecto elaborado para dicho vertedero mancomunado no se ajusta a las generales normas de instalación de estos vertederos de residuos sólidos.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente proposición no de ley:

Que por parte del Consejo de Gobierno de Cantabria se retire el proyecto de instalación del vertedero mancomunado en el Ayuntamiento de Meruelo, en tanto en cuanto no se profundice y estudie un proyecto de instalación de vertederos mancomunados en toda la región, de acuerdo con los ayuntamientos afectados y ajustándose a la normativa existente.

Santander, 23 de abril de 1987.

Fdo.: Juan González Bedoya.- Portavoz del G.P. Socialista.

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

REALIZACION DE GASTOS Y DESTINO DE LA PARTIDA DE "GASTOS RESERVADOS" (Nº 254).

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 254, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de gastos y destino de la partida de "Gastos reservados".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de abril de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"El Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de la Diputación para que le sea contestada por escrito antes de veinte días tal como se ordena en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea:

MOTIVACION

Con frecuencia, portavoces de Alianza Popular en la Asamblea Regional han asegurado a los Diputados que las millonarias partidas económicas que el Presidente del Consejo de Gobierno regional se ha asignado como "gastos reservados" tienen un asiento contable que puede ser conocido por los representantes del pueblo de Cantabria en el uso de sus prerrogativas reglamentarias. Por informaciones procedentes de miembros del propio Consejo de Gobierno ya cesados, este Grupo Parlamentario Socialista conoce que al menos en una ocasión se solicitó del citado Consejo de Gobierno regional autorización para gastar una parte de esos "gastos reservados" en vestuario personal de la Presidencia.

Se pregunta, por tanto, ¿en qué cantidad y con qué criterios se realizó ese gasto, y para qué personas fue destinado?.

Santander, 14 de abril de 1987.

Firmado: Juan González Bedoya.- Presidente del Grupo Parlamentario Socialista."

INCREMENTO DEL CONCEPTO PRESUPUESTARIO DE "ARRENDAMIENTOS" (Nº 255).

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 255, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incremento del concepto presupuestario de "Arrendamientos".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de abril de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"El Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de la Diputación para que le sea contestada por escrito antes de veinte días tal como ordena el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria:

MOTIVACION

La Ley de Presupuestos de la Diputación para 1987, recientemente aprobada con sensible retraso sobre lo previsto legalmente en la Ley de Finanzas de la Diputación, fija un gasto de 12.000.000 pesetas en "arrendamientos" (Programa 511-48, artículo 20, concepto 202) para la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, entre otros muchos. Según informaciones recibidas, esas 12.000.000 pesetas se destinan al alquiler de las antiguas oficinas de la Naviera Euroflot, subastadas en Magistratura de Trabajo y posteriormente alquiladas a su actual propietario (un abogado de Madrid) en la cantidad inicial de 775.000 pesetas.

SE PREGUNTA

Esa descomunal (es decir: "poco común") subida de alquiler, nada menos que 425.000 pesetas más este año que el anterior, ¿cómo se justifica? ¿de acuerdo a qué conceptos y criterios de inflación u otros se realiza esa operación económica tan beneficiosa para un propietario particular a costa de los dineros de la comunidad cántabra?. ¿Quién ha tomado esa decisión y cuál ha sido el interlocutor de la propiedad de esas oficinas?.

Santander, 15 de abril de 1987

Firmado: Juan González Bedoya.- Presidente del Grupo Parlamentario Socialista."

DESTINO DEL CONCEPTO PRESUPUESTARIO "EDIFICIOS REGIONALES" (Nº 256).

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 256, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a destino del concepto presupuestario "Edificios regionales".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de abril de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"El Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de Cantabria para que le sea contestada por escrito antes de veinte días tal como se ordena en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea:

MOTIVACION

Los Presupuestos de la Diputación Regional del pasado ejercicio y, también en el de 1987, recién aprobados, se contemplan gastos de varias decenas de millones de pesetas para construcción o reforma de llamados "Edificios regionales". En concreto, en Presidencia se presupuestaron 89.200.000 pesetas, de los cuales 50.000.000 lo son de forma específica para "Construcción nuevo Palacio Regional y almacenes regionales" (Subprograma 124-8-1, Sección 2, capítulo 6, concepto 612). Otras 24.200.000 pesetas para igual destino parecen haberse gas-

tado en el ejercicio de 1986 (Subprograma 124-7.2, Sección 2, capítulo 6, concepto 612).

SE PREGUNTA

¿Qué obras son esas, dónde se han llevado a cabo, con qué fin, qué empresa las realiza, con qué proyecto y demás detalles concretos de la operación?, dado que, a simple vista, ninguna obra se está realizando en el solar del famoso y polémico "Garaje Loriente", destinado en un principio a "Palacio Regional".

Santander, 15 de abril de 1987.

Firmado: Juan González Bedoya.- Presidente del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria."

UTILIDAD, DESTINO Y GASTO DE LA PUBLICACION SOBRE EL OSO PARDO (Nº 257).

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 257, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a utilidad, destino y gasto de la publicación sobre el oso pardo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de abril de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"El Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de la Diputación para que le sea contestada por escrito antes de veinte días tal como se ordena en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea.

MOTIVACION

La Consejería de Ganadería y Agricultura (más Pesca), de cuya discutida capacidad inversora se ha debatido con motivo de la tardía aprobación de la Ley de Presupuestos regionales, tiene este año nada menos que 10.000.000 pesetas de gasto en "Publicaciones y ediciones" o "Catálogos, ediciones y publicaciones", tal como se especifica por separado en los Programas 611-60, concepto 669 y el 614-64, concepto 669 de los servicios 0 y 2 respectivamente. En ambos casos, dicho gasto en "publicaciones" es considerado como "Inversión real" (Capítulo 6), si bien informaciones del Grupo Popular a los Diputados presentes en el debate de los Presupuestos reducen dicho gasto a catálogos sobre diferentes animales que habitan en Cantabria, y en concreto uno dedicado a los "al parecer ocho osos pardos" (según un Diputado de AP), que hay en esta región.

SE PREGUNTA

¿Cuál es la utilidad de esa publicación sobre el oso pardo que pueda haber en Cantabria, qué destino se va a dar a esos libros y cuánto es realmente el gasto en ese "importante" capítulo inversor para la ganadería de Cantabria?

Santander, 15 de abril de 1987.

Firmado: Juan González Bedoya.- Presidente del Grupo Parlamentario Socialista."

8. INFORMACION.**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.****8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS**

(Del 14 al 27 de abril)

Día 21:

- Comisión de investigación y seguimiento de la situación de la Caja Rural.

Día 23:

- Pleno de la Asamblea, extraordinario.

Día 24:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

- Comisión de investigación y seguimiento sobre la situación de la Caja Rural.

Día 27:

- Mesa de la Asamblea.
- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS
(Del 14 al 27 de abril)

Día 14:

- Escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto y la Agrupación Demócrata Popular solicitando la celebración de un Pleno extraordinario.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como pregunta con respuesta escrita relativa a realización de gastos y destino de la partida de "gastos reservados".
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista solicitando del Consejo de Gobierno documentación sobre "gastos reservados" incluidos en el Presupuesto de 1986.
- Idem. "atenciones protocolarias y representativas", "publicidad y propaganda" y "otros".

Día 16:

- Proyecto de ley de Cámaras Agrarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, remitido por el Consejo de Gobierno.

Día 21:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista solicitando informe detallado del gasto sobre la puesta en marcha de la llamada "Televisión de Cantabria".
- Escritos presentados por el Grupo Parlamentario Socialista como preguntas con respuesta escrita:
 - . Incremento del concepto presupuestario de "Arrendamientos".

- . Destino del concepto presupuestario "Edificios regionales".
- . Utilidad, destino y gasto de la publicación sobre el oso pardo.

Día 22:

- Escrito remitido por el Consejo de Gobierno solicitando que los proyectos de ley de Disciplina Urbanística y Cámaras Agrarias se incluyan en una sesión extraordinaria.
- Escrito remitido por el Consejo de Gobierno solicitando que el proyecto de ley de modificación del artículo 66 de la Ley 7/1984, de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria se tramite en lectura única.
- Escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto y la Agrupación Demócrata Popular solicitando la convocatoria de un Pleno extraordinario para debatir el dictamen de la Comisión de Investigación y seguimiento de la situación de la Caja Rural.

Día 24:

- Escrito de conclusiones sobre la actuación de la Comisión de investigación y seguimiento de la situación de la Caja Rural, presentadas por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

- Escrito del Consejero de la Presidencia solicitando la declaración de urgencia y celebración de un Pleno extraordinario para tramitar el asunto a que se refiere el escrito de 22-4-87.

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como proposición no de ley relativa a declaraciones de venta y entrega de leche.

Día 25:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular y la Agrupación Demócrata Popular solicitando que la proposición no de ley sobre cuotas lecheras se tramite con carácter de urgencia y se incluya en un Pleno extraordinario.

Día 27:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como proposición no de ley relativa a retirada del proyecto de instalación del vertedero mancomunado en el término de Meruelo.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 30 de abril:

- Comisión de Gobierno.
- Pleno de la Asamblea, extraordinario (2)

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

"Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" 2.000 Ptas.

"Diario de Sesiones" 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.) (IVA incluido)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C. P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/Casimiro Sainz, 4
Teléfonos 215000/215050
39003-SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.